

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1.-EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

La institución por su naturaleza gubernamental, obtiene compromisos al final del periodo fiscal que requieren ser solventados al inicio del siguiente periodo. Por tanto, en el rubro de efectivo y equivalentes se dispone solo lo suficiente para dispersar los gastos correspondientes al 2020, solventando compromisos del 2020. Cabe mencionar que el recurso presupuestal se recibió el día 23 de diciembre, dando origen a que se quedaran cheques en tránsito.

2.-DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

El saldo en este rubro, se origina por adeudos de préstamos contraídos desde ejercicio anteriores, los cuales se vienen acumulando. Además de laudos por resolver, mismos que serán liquidados recibiendo la resolución.

3.- INVERSIONES FINANCIERAS.

“Sin información que revelar”.

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN.

“Sin información que revelar”.

5.- BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO.

“Sin información que revelar”.

6.- ALMACENES.

El saldo de este rubro se refiere a que se cuenta con un stock de materiales e insumos, los cuales son para uso de las funciones administrativas y docentes, mismas que son utilizadas en las funciones adjetivas y sustantivas. Las cuales se vienen reflejando de los ejercicios anteriores.

7.- BIENES MUEBLES.

En este rubro el registro contable se está llevando acabo como lo establecen las normas de información financiera y la ley general de contabilidad gubernamental, el cual se integra de equipos de oficina y estantería, equipo de laboratorio, vehículos, equipo agropecuario, equipo médico y quirúrgico, equipo de cómputo y de tecnología, equipo y aparatos audiovisuales, fotográfico y de comunicación, equipo educacional y recreativo, semovientes, maquinaria, equipo y herramientas, entre otros. Los cuales se encuentran aún en estado de ser utilizados.

SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
212,840,863.00	0.00	212,840,863.00

8.- BIENES INMUEBLES.

Este apartado está integrado por el importe de terrenos, edificios (aulas, talleres, laboratorios), auditorios, oficinas, espacios deportivos y culturales. Los cuales están en buen estado, y son utilizados para las actividades diarias que requiere la propia Universidad.

SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
620,915,864.00	0.00	620,915,864.00

9.- ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

“Sin información que revelar”.

10.- ACTIVOS INTANGIBLES

“Sin información que revelar”.

11.- DEPRECIACIÓN

El saldo en este concepto corresponde al valor que va perdiendo nuestros bienes con el paso del tiempo y su uso.

12.- OTROS ACTIVOS.

En el periodo presentado se registra el saldo de otros activos que se encuentran comodato.

13.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

El saldo reflejado por pagar a corto plazo se refiere al ISR retenido a trabajadores por sueldos y salarios a pagar en 2021 de los rubros de finiquitos, los cuales se vienen acumulando de ejercicios anteriores. Sin embargo se está trabajando para la depuración de dichos saldos.

14.- FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O CORTO Y LARGO PLAZO.

“Sin información que revelar”.

15.- PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

“Sin información que revelar”.

16.- INGRESOS DE GESTIÓN.

Este saldo se refiere a los ingresos propios que genera la institución, mediante la venta de bienes, servicios y derechos, que se prestan a los estudiantes. El monto para el ejercicio 2020, fue de \$12,910,000

17.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

En este concepto se refiere a los gastos ejercidos en el ejercicio, en los rubros de pago de servicios personales, materiales y suministros de servicios generales, para el buen funcionamiento de la Universidad, los cuales son de suma importancia para llevar acabo las actividades diarias. Cabe mencionar que en este ejercicio fiscal se tuvo una reducción, permitiendo lograr alcanzar las metas programadas. Además en este rubro se contemplan los subsidios otorgados, los cuales corresponden a las becas proporcionadas a los alumnos aplicando las reglas de operación establecidas.

18.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

En este rubro se incrementó por la razón de haber recibido al 23 de diciembre parte del subsidio el cual fue una ampliación gestionada, para cubrir presión de gasto.

19.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO.

“Sin información que revelar”.

20.- SALDOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al inicio del ejercicio se tenía un saldo de \$82,111,636 y se finalizó el ejercicio con un saldo de \$100,511,005

21.- DETALLE DE ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EFECTIVO.

“Sin información que revelar”.

22.- CONCILIACION DE LOS FLUJOS NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

“Sin información que revelar”.

23.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.

En dicho concepto los ingresos presupuestados coinciden con los ingresos contables, el cual asciende al monto de \$1,279,929,959

24.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

En dicho concepto los egresos presupuestados coinciden con los egresos contables realizados, el cual asciende al monto de \$1,279,929,959

NOTAS DE MEMORIA

1.-CUENTAS DE ORDEN CONTABLE.

“Sin información que revelar”.

2.-CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

“Sin información que revelar”.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

1.-INTRODUCCION.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, a través de los estados financieros, presenta información contable y presupuestal, ante el Consejo Universitario y sus comisiones regulatorias (Hacendaria y de Planeación), que son los entes que autorizan el ejercicio. Dicha información son base para la toma de decisiones y evaluar la función pública mediante indicadores de desempeño.

2.-AUTORIZACION E HISTORIA.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro elabora la evaluación en base al presupuesto de egresos de la universidad, ya que sus ingresos provienen en su mayoría de acuerdo a lo aprobado en dicho documento, en tal sentido las decisiones que afectan el ejercicio estarán sujetas en todo momento al presupuesto que se autorice ejercer.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (UAAAN) nace el 04 de marzo de 1923 como institución privada con el nombre de Escuela Regional de Agricultura en 1938 pasa a depender del gobierno del estado de Coahuila como Escuela Superior de Agricultura. En 1957 se integra a la Universidad de Coahuila y en 1975 como un organismo público descentralizado del estado de Coahuila. El 26 de abril del 2006 el H. Congreso de la Unión aprueba la Ley Orgánica que crea a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro como organismo público descentralizado del estado (administración pública federal) y sectorizado en la Secretaria de Educación Pública, por lo que a partir del 2007 recibe el presupuesto bajo la organización de esta Secretaria.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

- Organización: La estructura orgánica de la institución está compuesta por 4 elementos según el artículo 50 de los estatutos que son: estructura de la administración central, estructura académica, estructura administrativa y estructura de las unidades regionales.
- Objeto social: La preservación y la promoción de la cultura, la ciencia y la técnica es el servicio de la universidad hacia la sociedad para lograr engrandecer los conocimientos y tradiciones de nuestro pueblo para no sucumbir a los embates de costumbres extranjerizantes producto de la globalización. Todo ello se logra mediante un proceso de estrecha vinculación y comunicación entre la Universidad y el cuerpo social, en la que la sociedad no solo es receptora sino que aporta ideas, inquietudes, necesidades y tradiciones. La Universidad descarta la difusión en una sola vía y acepta la intercomunicación en todas sus formas.

4.-PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Para el ejercicio 2020 el presupuesto autorizado para ejercer fue de 1,279,929,959.00 (un mil doscientos setenta y nueve millones novecientos veintinueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 m.n.). La información del presente documento comprende el ejercicio fiscal 2020.

5.-REGIMEN JURÍDICO

Organismo público descentralizado.

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en su carácter de organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no es contribuyente del impuesto sobre la renta conforme al artículo III de la ley respectiva, sin embargo, tiene la obligación de retener y enterar dicho impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales para su deducción en dicho impuesto.

La Universidad prepara en forma periódica mensual el impuesto sobre la renta retenido sobre los servicios profesionales pagados en ese periodo y se entera el monto correspondiente a más tardar el día 17 del mes siguiente.

6.-BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros se preparan a valores históricos. la universidad se encuentra en periodo de transición para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC).

Es política y responsabilidad de la entidad preparar su información financiera razonable. Sobre la base de reconocer sus ingresos y gastos cuando se cobren y se pagan respectivamente. Actualmente la Universidad trabaja sobre la gestión e implementación de un sistema contable gubernamental que permita dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.

Estos documentos forman parte de las políticas contables en las que la universidad trabaja para lograr el objetivo principal de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

La Universidad no tiene activos, pasivos en moneda extranjera.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros, o de investigación y desarrollo, tampoco se realizaron inversiones financieras donde se deriven riesgos por tipo de cambio o tasas de interés.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No se cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos en este ejercicio.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.

En este ejercicio no se aplica dicho rubro.

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

En este concepto se aprecia un saldo por pagar, el cual corresponde a ejercicios anteriores mismo que se está actualizando con información conciliatoria de los mismos deudores.

12.- PROCESO DE MEJORA.

La Universidad sigue día a día en proceso de implementación de la norma de control interno y del sistema contable que permita dar cabal cumplimiento a las disposiciones en materia de contabilidad gubernamental.

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No se considera necesario revelar la información financiera en manera segmentada.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No hay eventos posteriores al cierre que afecten en los estados financieros de la Universidad.

15.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa.

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

El 11 de noviembre de 2018, entra en funciones la actual administración, por el periodo comprendido 2018-2022, por lo que la elaboración y presentación de la información financiera es asumida por las autoridades actuales, sin que ello implique la responsabilidad de las cifras que pudieran prepararse en los periodos en los cuales no tuvo participación en las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

17.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

CUENTA PÚBLICA 2020

No existen Calificaciones Otorgadas a nuestro ente, en el ejercicio 2020.

MC LUIS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

CP KARINA ESTHER RAMÍREZ MONRREAL
SUBDIRECTORA DE FINANZAS